CONSORCIO PROVINCIAL
DE AGUAS DE SEVILLA

D. FERNANDO FERNÁNDEZ-FIGUEROA GUERRERO, Secretario General del Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla,**CERTIFICA** que en la sesión de su Junta General celebrada el 22 de octubre de 2026 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE Nº SUPE 01/2026 DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE AGUAS DE SEVILLA PARA EL EJERCICIO 2026.

Por la Sra. Interventora se da cuenta resumida de la propuesta de acuerdo que literalmente se transcribe:

«Ordenada por el Sr. Gerente la incoación del primer Expediente de Modificaciones Presupuestarias mediante Créditos Extraordinarios y Suplemento de crédito en el Presupuesto del Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla Diputación Provincial para el ejercicio 2026, y una vez informado favorablemente por la Intervención provincial, conforme a lo preceptuado en el artº 177.2 así como el art. 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se propone a la Junta General la adopción del siguiente ACUERDO:

***PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Expediente Nº SUPE 01/26 de Modificación de Créditos (Suplemento de crédito) del Presupuesto para 2026, según el detalla siguiente:*

RESUMEN DEL EXPEDIENTE

CODCTA	*DENOMINACION*	*SUPLEMENTO DE CRÉDITOS*
GASTOS PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	*50/16100/22602*	*72.049,45 €*

FINANCIACION		
PARTIDA	***DENOMINACIÓN***	***IMPORTE***
870.00	*R. T. financiación SUPLT. CTO. RTE. Tesorería gastos generales*	***72.049,45 €***
TOTAL		***72.049,45 €***

Código Seguro De Verificación	cDrqQWsbCnEBUY7EF09iOA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Fernandez de los Rios Torres	Firmado	03/11/2026 11:35:34
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	30/10/2026 21:48:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cDrqQWsbCnEBUY7EF09iOA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	ClbckdGLBuNP92vsru7Nc4SHMQM	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO ELECTRÓNICO REGISTRO DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	Firmado	04/11/2026 09:32:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ClbckdGLBuNP92vsru7Nc4SHMQM		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CONSORCIO PROVINCIAL
DE AGUAS DE SEVILLA

SEGUNDO: *Someter el presente expediente a información pública por plazo de 15 días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia así como en el tablón electrónico de edictos (tablón-e) y en el portal de transparencia del Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla, a efectos de estudio y presentación de reclamaciones en su caso.*

TERCERO: *Entender definitivamente aprobado el Expediente, en caso de que no se presentara reclamación alguna.»*

Conocido el Dictamen del Consejo Rector, la Presidencia abre el turno de debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

.../…

Y seguidamente se somete a votación la propuesta de acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor:(9)Por Diputación, D. Gonzalo Domínguez Delgado, Dª Maria Teresa Jimenez Rodríguez, D. Andrés Barrera Invernón, Dª María Tenorio Santana, por la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, D. Romualdo Garrido Sánchez, por el Consorcio de Aguas del Huesna D. José María Villalobos Ramos, por el Consorcio del Plan Écija, Dª Rosario Andújar Torrejón y D. Juan Manuel Rodríguez Domínguez, y por el Consorcio de Aguas de la Sierra Sur, D. Manuel Sánchez Aroca.

Votan en contra: (5) Por Diputación, D. Martín Torres Castro, D. Enrique Cornello Mancha, D. Emilio Soto Mellado, D. Raquel M.ª Calles Reyes y Dª Alejandra Amo Torres.

Se abstiene:(1) Rafael Pablo García Ortiz.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **aprobada**, por mayoría, la propuesta de acuerdo transcrita.

Y para que conste expido la presente con la salvedad que determina el artículo 206 del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Sevilla, en la fecha indicada en la firma electrónica.

V°B°
El Presidente

D. Francisco J. Fernández de los Rios Torres

El Secretario General del Consorcio

D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero

Código Seguro De Verificación	cDrqQWsbCnEBUY7EF09iOA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Fernandez de los Rios Torres	Firmado	03/11/2026 11:35:34
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	30/10/2026 21:48:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cDrqQWsbCnEBUY7EF09iOA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	ClbckdGLBuNP92vsru7Nc4SHMQM	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO ELECTRÓNICO REGISTRO DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	Firmado	04/11/2026 09:32:11
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ClbckdGLBuNP92vsru7Nc4SHMQM		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		